

47. Resultando que en su careo con Higinia no empleó Varela más medio de defensa que su constante negativa de no haber salido jamás de la Cárcel, de no haber estado en la casa de su madre ni una sola vez, ni en el día del crimen, exaltándose y descomponiéndose Varela al oír las insistentes reconvenções que le dirigía la imperturbable Higinia Balaguer, sin atreverse Varela á increparla, y menos á acusarla de la muerte de su madre, sin conmovirse al representarle Higinia los trágicos detalles de este enorme crimen; y sin acusar ni haber acusado en quince días, ni en los muchos que ha durado el sumario, á persona alguna Varela, á pesar de contar con relaciones y conocimientos entre la gente que frecuenta las tabernas y casas de prostitución, que tanto ha frecuentado el mismo Varela, con la ilimitada cooperación y valiosos medios del Director de la Cárcel Modelo, Millán Astray, ni aun pudiendo Varela disponer de algunos millones de reales para recompensar con largueza á sus condescendientes amigos y necesitados y leales compañeros en la vida alegre y disipada, que de buen grado se hubieran prestado á facilitarle el descubrimiento de los autores y cómplices de la atroz muerte de su madre, como haría cualquier hijo que no estuviera manchado con la sangre de la que le dió el ser y le amamantó en los primeros días de su infancia. (*Idem id.*)

48. Resultando que, ampliada en 14 de Julio su última declaración, se afirmó y ratificó en ella Higinia, y en su careo con Varela aseguró que nada sabía respecto al envenenamiento del perro; que

ella le dió de comer; y, analizada la comida que junto al perro había en una cazuela, declararon los peritos que no habían encontrado sustancia alguna venenosa; que después de muerta su madre, recogió Varela *un fajo de billetes de Banco* (1) del volumen de una botella y del color del que en el acto le había dado á ella Varela; que no había visto á doña Luciana las alhajas por que se le preguntaba, ni otras, más que las que llevaba el día del suceso y las demás ocupadas por el Juzgado en el armario de luna que estaba en el gabinete, y que en ese día no fué al café inmediato á avisar á nadie por encargo de Varela: (*Imparcial, Julio, 16 y 20.*)

49. Resultando que, evacuadas algunas citas de empleados y presos de la Cárcel Modelo hechas por su Director Millán Astray y por Varela, todos declararon que *no habían visto salir á éste de la Cárcel* y que en ella le habían visto á diferentes horas del día del crimen, y que el día 15, antes de las setenta y dos horas de su detención, fué puesto Millán Astray en libertad, *dándole un mes de licencia*, que empezó á usar, permaneciendo su familia en la misma habitación que ocupaba en la Cárcel Modelo y trasladándose Millán Astray, *sin salir de Madrid*, á la casa de unos parientes que vivían en

---

(1) Véase la declaración de Ramos Querencia y aun la que se atribuye á Medero, *El Imparcial*, Julio 20: «En el acto Varela se apoderó de un lío de billetes de Banco.» Y 8 Agosto (Varela dijo): «Evaristo me dió el dinero, del cual entregué un billete de mil pesetas á Higinia, dos mil reales á Medero y á Lossa no sé cuánto fijamente, porque le di un puñado de duros.»

la calle de Ayala, número 5, cuarto tercero: (1)  
(*Imparcial*, Julio, 16.)

50. Resultando que, reconocida la Cárcel Modelo, levantado su plano y vistas las galerías y celdas, los libros de entrada y salida de presos y del movimiento y gobierno interior de la Cárcel, *parece* se notaron algunas informalidades en los libros, variaciones y diferencias en la filiación de Varela en las tres veces que ha estado preso, y cambio de celdas durante el tiempo de su última condena; que el 1.º de Julio le correspondía ocupar la celda 104 de la galería primera, desde la cual es fácil la salida, con sólo contar con la benevolencia de un empleado no más; que esa celda debió ocuparla desde el 20 de Abril último, en que empezó á cumplir la condena de tres meses de prisión por el hurto de una capa, *celda que no ocupó hasta mediados de Mayo*; y que ya se ha escapado algún preso de la Cárcel Modelo: (*Imparcial*, Julio, 22.)

51. Resultando que el Director Millán Astray, los empleados y los presos y detenidos y rematados de la Cárcel Modelo sabían que la madre de Varela *era millonaria*; que Varela recibía en abundancia y *tenía dinero, cigarros habanos y cigarritos* de la fábrica de la Houradez, establecida en la Habana, calle de Santa Clara, en una de las casas de su madre D.<sup>a</sup> Luciana, y alcohol que su buena madre quería se le permitiese entrar por botellas enteras, contra lo que previenen los Reglamentos, empeño que dió lugar á una queja de esta señora

---

(1) Léase *El Imparcial* del 16 de Julio.

al Director contra sus subordinados que se opusieron á los deseos de D.<sup>a</sup> Luciana; que Varela, por todo esto y por su liberalidad, rayana en prodigalidad, estaba muy considerado y estimado de todos, hasta el punto de llamarle el *Marquesito* (1), con amigos de francachelas, faltas y delitos: (*Idem ídem, Julio, 22 y 24.*)

52. Resultando que, habiendo manifestado extrajudicialmente D. Fernando Nieto (con establecimiento de sastrería en la Concepción Jerónima) (2) que no sabía cómo podía dudarse de que Varela salía de la Cárcel Modelo cuando él le había visto en los toros el domingo 10 de Junio último, en la corrida extraordinaria de Beneficencia, en que él había estado con su señora, y llegado este dicho á noticias del Juez, fué citado y compareció el señor Nieto y declaró que, en efecto, conocía á Varela y le vió y saludó en ese día en la Plaza de Toros; y preguntado por su señora por el sujeto que le saludaba, contestó Nieto: «*Mira, ése es el muchacho que hirió ó quiso matar á su madre;*» á lo cual repuso la señora de Nieto: «que no quería estar cerca de tal sujeto,» marchándose el matrimonio lejos de donde estaba Varela: (*Imparcial, Julio, 28, tomado de el País.*)

---

(1) Avelino Gallego lo declara ó dice.

(2) Este Nieto, no el seudo Nieto que dice *El Imparcial* del 25 de Julio que no conocía á Varela. El 28 rectifica, ó mejor, copia á *El País*, cuyos redactores saben por boca del verdadero Nieto que éste había reconocido á Varela en rueda de presos; pero *El Imparcial* añade: «Los informes de *El Globo* y *El Día* no concuerdan con los de *El País.*»

53. Resultando que D. Fernando Nieto reconoció sin titubear al mismo Varela procesado, y careado con éste, se afirmó y ratificó en cuanto había declarado ante el Juez, en el reconocimiento en rueda de presos y en el careo, afirmando, contra la negativa de Varela, que no podía confundir á éste con ningún otro sujeto, ni con el cochero Marcelino, que declaró que no iba á los toros, y al cual no conocía el Sr. Nieto, ni le confundió con Varela, aunque se le puso con éste en la rueda de presos: (*Imparcial*, 28, *Julio*.)

54. Resultando que el bolsista Sr. Pedrero ó Pedrosa declara haber visto, ó creerlo así, á Varela en la noche del 19 de Junio, junto al solar de La Equitativa, lo cual niega Varela:

55. Resultando que el Dr. Raffo se presentó espontáneamente á declarar, y declaró que había visto á Varela y cambiado con él su saludo en el café de Madrid, la noche del 22 de Junio próximo pasado, lo cual negó Varela, á quien había sacado por tres veces de la rueda de presos; y reconvenido por el Dr. Raffo, convino con éste Varela en que le conocía el Dr. Raffo y él al Doctor de haberle visto éste una noche que ocupaba Varela el palco que hay enfrente del escenario en un baile del Teatro de la Zarzuela, otra noche en el baile de la Alhambra, y varias en el café del Brillante, unas veces sentado en las mesas junto al mostrador, y otras en las de la derecha; y que una noche le preguntó Varela *de qué le provendría esa ronquera que padece*. (*Imparcial*, *Julio*, 16.)

56. Resultando que al contestar Varela á la afirmación y cargo concreto, fundado en la aseve-

ración del Dr. Raffo de haber visto á Varela en el café de Madrid la noche del 22 de Junio y cambiado con él su saludo, lo niega Varela, diciendo: «Yo no he salido de aquí» (de la Cárcel): (*Idem id.*)

57. Resultando que reconvino á Varela el Doctor Raffo, diciéndole: «Haga V. memoria, Sr. Varela. Recuerdo que estaba V. en las mesas de (tal camarero), junto á la que yo ocupaba con el Inspector Sr. Sepúlveda (1). Frente á nosotros había dos mujeres de vida alegre, con las que V. se hacía señas.» Varela replicó: «No recuerdo nada de eso... y ¿cómo he de recordarlo? Yo no he salido de la Cárcel. V., sin duda, me ha confundido con otro. Hay un cochero, que se llama Marcelino, que se parece mucho á mí, y muchas veces me han confundido.» (*Idem id.*)

58. Resultando que, preguntado por el traje, contestó el Dr. Raffo que sólo recordaba que Varela llevaba sombrero de ala ancha y recta á la cordobesa; é interrogado Varela por el Juez acerca del sombrero que usaba el cochero Marcelino, contestó Varela: «Sombrero hongo; sin embargo, ahora recuerdo que Marcelino tiene un sombrero á la cordobesa:» (*Idem id.*)

59. Resultando que al terminar este careo añadió el Dr. Raffo: «Pero, aun así, hay un detalle que me hace creer que era V. (dirigiéndose á Varela), y no Marcelino, á quien yo vi en el café. V. recor-

---

(1) Éste no le conocería, como el de San Isidro y los dos guardias del 17 de Mayo; ó tenía Varela salvoconducto para todo, lo cual no es creíble. Un Sr. Sepúlveda, Inspector, ha quedado cesante en Octubre. ¿Será el mismo del café?

dará que al levantarse me saludó, y aquella voz del saludo era ronca como la de V.» «Marcelino tiene también la voz ronca,» replicó Varela (1): (*Idem id.*)

60. Resultando que, á pesar de su repugnancia y de sus temores á declarar, compareció, citado por el Juzgado, *Emilio Menéndez*, camarero ó copero en un tenducho, figón ó puesto de vino, en que estaba el día 15 de Mayo, en la Pradera de San Isidro, y declara, bajo juramento, que, en efecto, él había estado en la Pradera de San Isidro en un ventorro de la propiedad de Matilde la Torera, en calidad de escanciador; que en la noche de San Isidro tuvo una acalorada disputa con Varela, motivada porque al pedirle á éste, que se hallaba borracho, la cuenta de lo que habían tomado él y sus compañeros, Varela le replicó: «Esta cuenta no la pago yo más que detrás de las tapias del Cementerio;» que él tomó el cuchillo del mostrador, dispuesto á aceptar el reto de Varela, pero la intervención de varias personas y de los que acompañaban á Varela puso término á la contienda: (*Imparcial*, Julio, 29, y 30 de *El País*.)

61. Resultando que Emilio reconoció, desde luego, en tres ruedas de presos á José Varela, y en su careo con éste se afirmó y ratificó en su anterior declaración, y no confunde á Varela con el cochero Marcelino (que fué puesto en la rueda de presos), jurando haber dicho verdad; que al oír esto se descompuso Varela contra Emilio Menéndez,

---

(1) ¡Qué estudio tan minucioso de un cochero!, ¡y qué estudio tan poco aprovechado! ¡Tan perjudicial para Varela!

diciendo: «Sr. Juez, este hombre es un miserable; lo que ha dicho es una infamia, está vendido. Oiga usted, Sr. Juez, ¿puede este hombre quedar aquí incomunicado bajo mi responsabilidad?» Que el Juez ordenó á Varela que no se moviera (porque parece que Varela había avanzado dos ó tres pasos), que la justicia cumple como debe y que Varela no tiene derecho para pedir que se incomunique á nadie; y que Emilio, al oír á Varela, dijo: «¿Es á esto á lo que yo he venido?» (*Imparcial*, Julio, 30.)

62. Resultando que D. Eduardo Bermúdez declaró que había oído decir á un redactor de *El Eco Nacional*, en la redacción de *La España Liberal*, en presencia de dos amigos más, que había visto á Varela, algunos días antes de cometerse el crimen, pasearse por la acera del Conservatorio de Música y Declamación: (*Imparcial*, Julio, 14.)

63. Resultando que el Sr. T., citado y examinado, contestó que no era cierto lo afirmado por el Sr. Bermúdez, pues *no dijo que le hubiera visto, sino que había creído verle* pasearse por dicho punto; que no conoce ni trata al Varela como amigo; únicamente le conoce de vista, y que jamás ha cruzado con él su saludo. Dijo, además, que días después, al leer la reseña del crimen en los periódicos y saber por éstos que José Varela se hallaba detenido en la Cárcel, volvió de su anterior creencia, imaginándose que, sin duda, le había confundido con otro sujeto parecido al hijo de D.<sup>a</sup> Luciana.

64. Resultando que los Sres. Serrano de la Pedrosa, director de *La España Liberal*, y Sawa declararon de conformidad con el anterior testigo respecto á la frase *que había creído ver*, y no á la

que decía el Sr. Bermúdez: *que había visto á Varela en la acera del Conservatorio: (Imparcial, Julio, 14.)*

65. Resultando que el periodista Sr. Trigueros declaró que carecía por completo de fundamento lo dicho por el Sr. Bermúdez, referente á que él hubiese visto á Varela en los Toros en dos ó tres ocasiones, en el tiempo que éste se encuentra extinguiendo la condena en la Cárcel Modelo (1): *(Idem íd.)*

66. Resultando que el director de *El Liberal*, Sr. Araus, citado por un suelto que publicó en este periódico, ha declarado que, en efecto, es exacto lo manifestado en el suelto indicado, á saber: que se había presentado en la redacción un joven, cuyo nombre no ocultó, manifestando haber visto á Varela en la calle días antes del de autos: *(Idem íd.)*

67. Resultando que Matilde la Torera, dueña de una taberna en la calle de las Torres, núm. 16, citada al efecto, declara el 14 de Julio que, en efecto, conocía á José Varela, el cual era uno de sus mejores parroquianos, *antipático porque siempre andaba buscando camorra á todo el mundo*; M., por el contrario, siempre trataba de evitar escenas de ese género, y que no vió á Varela en los días 29 y 30 de Junio y 1.º de Julio último, sino mucho antes: *(Imparcial, Julio, 15.)*

68. Resultando que un guardia municipal, N. N., que hace servicio en el distrito del Hospicio, con la salvedad de rúbrica, parece ha manifestado que

---

(1) ¿Se han careado todos los testigos citados en los resultados del 62 al 65?

dos días después de San Isidro vió á Varela en una de las cantinas de la Pradera; y el cochero Tomás Díaz (Infantas, 36) declara que conoce á D. José Vázquez Varela hace tiempo, y que le vió el día 5 de Junio, á las cinco y media de la mañana, en la calle de las Infantas, donde él vive, á la sazón de estar limpiando su carruaje, y que conocía á Varela entre todos los presos de la Cárcel, por lo cual parece que no se le careó con Varela, por no creerlo necesario el Juez instructor: (*Imparcial*, Julio, 26, y Agosto, 7.)

69. Resultando que, citados y comparecidos en el Juzgado el 26 de Julio el Celador del barrio de San Isidro y los guardias municipales números 476 y 240, que parece habían intervenido en una disputa habida el 17 de Mayo en una *freiduría* de la Pradera de San Isidro, y visto entre los disputantes á un joven rubio, de labios abultados, parecido á José Varela, puestos uno á uno delante de siete presos, contestaron á la invitación del Juez para que dijeran cuál de los siete jóvenes presentes habían visto en la disputa de la Pradera, diciendo: por separado el Celador y los guardias *que á ninguno*; y exhortados por el Juez á que se fijasen bien, porque no habían tenido tiempo de examinar detenidamente á todos los presos, repitieron unánimes: *no es ninguno de estos señores los de la bronca* (1): (*Imparcial*, Julio, 27.)

---

(1) Según *El Imparcial*, al salir del Juzgado dijeron á coro: *no le hemos reconocido* (á Varela), y al despedirse, *sí*, porque era el segundo y el más expresivo al despedir con una sonrisa á los tres declarantes.

70. Resultando que, publicada en *El Liberal* una conversación habida entre dos Oficiales del ejército y la aguadora llamada la Garibaldi, que tiene un aguaducho en el paseo de Recoletos, sobre si José Varela había estado ó no en aquel puesto, en cuya conversación se dice que la Garibaldi manifestó que Varela, desde que está preso, ha estado varias veces en su puesto de agua, no sólo el 26 de Junio, sino el 29, día de San Pedro, con Lola la Billetera y otra, de día, señalando el sitio en que se sentaron y del que á poco se mudaron porque les incomodaba el sol; y llamada al Juzgado á los cuatro ó cinco días, dijo que ignoraba si había estado Varela en el puesto de la declarante, porque no conocía á Varela, que es lo que había anticipado á los dos Oficiales (que la oyeron días antes que conocía á Varela) declararíá, porque no quería que la trajeran y llevaran, ni exponerse á venganzas; todo sin tomarse, á lo que parece, declaración al director de *El Liberal* y á los dos Oficiales, ni celebrar el inmediato careo entre éstos y la Garibaldi, que tuvo cinco días para pensar y consultar lo que había de declarar en tan grave y transcendental asunto: (*Imparcial, Agosto, 2 y 6.*)

71. Resultando que todo el empeño y actividad se dedicó á buscar, sin resultado, el dinero y alhajas, que se suponía se había llevado y ocultado Higinia Balaguer con el auxilio de Dolores Avila, prestando al Juzgado su eficaz cooperación el Director de la Cárcel Modelo, hoy procesado, D. José Millán Astray, que parece asistió, aun después de habersele puesto en libertad, á la práctica de algunas diligencias relacionadas con la averi-

guación del paradero del dinero y alhajas indicadas (1): (*Imparcial*, Julio, 22.)

72. Resultando que, acaso por esto mismo, se propaló por una parte de la prensa, y llegó á noticia del Juez, que Higinia Balaguer había tenido un amante que *había permanecido en Madrid hasta el día 3 de Julio*, después del crimen, y que había desaparecido, y, según se decía, se había marchado á Asturias, su país natal; que el 1.º de Julio había visto la mujer de Cámara (*rematado y cocinero del Director de la Cárcel, Millán Astray*) y su hijo, como á las cinco de la tarde, á Higinia Balaguer en la plaza de Oriente con un hombre, á quien no pudo conocer ni ver la cara, porque la tenía vuelta cuando la Cámara estaba hablando con Higinia, la cual negó fuese acompañada de hombre alguno al hablar á la Cámara en la plaza de Oriente (2): (*Imparcial*, Julio, 26 y 30.)

73. Resultando que, buscado el amante de Higinia, que por ésta y por Dolores Ávila se sabía era Fernando Blanco, que huyendo de Higinia, según la Dolores, había desaparecido de Madrid de la noche á la mañana un mes antes del crimen,

(1) ¿Consta probada la preexistencia de las tres alhajas que se dice tenía D.<sup>a</sup> Luciana? ¿No se las escamotearía su hijo, si no las regaló ó vendió su madre? El dinero en billetes consta, al parecer, que fué para Varela: á bien que buena falta le hizo...

(2) *El Imparcial* del 26 de Julio, bajo el epígrafe de *Cómplices* (es de oro todo él), en el cuarto apartado, dice: «Dicho sujeto, añádase, ha vivido con Higinia hasta hace poco tiempo y ha permanecido en Madrid hasta tres días después de cometido el crimen.» ¿Es noticia de Millán Astray?

marchándose á su pueblo, se le mandó prender por orden del Juez y parte telegráfico al Gobernador de Oviedo; se le prendió en Infiesto, su pueblo, el 30 de Julio, y se le trajo preso é incomunicado á la Cárcel Modelo, adonde llegó el 1.º de Agosto, como si fuera el verdadero autor, con su amiga Higinia, del crimen de 1.º de Julio: (*Imparcial, Julio, 20, y Agosto, 3.*)

74. Resultando que Fernando Blanco confiesa ingenuamente que conoció á Higinia Balaguer hacía año y medio, desde que la vió en una casa de prostitución; que se le aficionó tanto la Higinia, que le obligó á que fuera su amante; que ha hecho vida común con ella; pero que al decirle un día la Higinia que estaba encinta *tuvo miedo* de que Higinia le obligara á que se casara con ella; que salió de su casa, buscó dinero y aquella misma noche se marchó á Asturias; que no ha vuelto á ver á Higinia, *ni ha podido verla el día 1.º de Julio en la plaza de Oriente, porque estaba en su pueblo, Villamayor ó Infiesto, desde 8 de Junio; y que tuvo noticias del crimen por los periódicos: (Imparcial, Agosto, 2.)*

75. Resultando que parece fué reconocido Blanco por la mujer del rematado Cámara, *cocinero del Director de la Cárcel, Millán Astray, y parece que también por su hijo, y sacado de las tres ruedas de presos que se formaron para esa diligencia como el sujeto que dicen madre é hijo habían visto como á las cinco de la tarde del 1.º de Julio con Higinia Balaguer en la plaza de Oriente: (Idem íd.)*

76. Resultando que, careados Blanco y Varela

entre sí, después de mirarse con todo detenimiento, declararon uno y otro que no se conocían, quedando ambos incomunicados: (*Idem íd.*)

77. Resultando que se amplió la declaración de Blanco, y según *El Imparcial* del día 2 de Agosto, en los términos siguientes: (*Idem íd.*)

*El Juez.*—Veo que V. se obstina en negar lo que es evidente. V. estuvo con Higinia el día 1.º de Julio (1).

*Blanco (lleno de terror).*—Yo, no, señor... sería antes... de eso.

*Juez.*—No, el 1.º de Julio (2).

*Blanco.*—Antes, antes.

*Juez.*—Confiese V. la verdad sin temor alguno; ya sé yo á qué atenerme.

*Blanco.*—No, señor... me marché antes... porque oí á Higinia ciertas frases... que me dieron miedo.

*Juez.*—¿Cuáles?

*Blanco.*—No recuerdo... algo grave en que yo no quería intervenir.

*Juez.*—¿Con otros?

*Blanco.*—Con unos que la visitaban.

*Juez.*—Y si V. los viese, ¿los conocería?

*Blanco.*—No lo sé; á uno tal vez sí le conocería.

*Juez.*—¿Y esas palabras?

*Blanco.*—Me dijo: «Ahora estamos mal de dinero, pero pronto nadaremos en la abundancia, y

(1) No creemos que el Juez formulara en esos términos su pensamiento.

(2) Es lo que convenía á Millán que resultara confesado, para salvar de la falsedad y perjurio á la Cámara.

»si tú no fueras tan cobarde y tan paleta, podía contar contigo.» Al oír esto pensé que iba á cometer un robo, porque la creía capaz de eso y de mucho más; pero nunca llegé á suponer que llegase al extremo de matar á nadie.

*Juez.*—Y entonces, ¿V. qué hizo?

*Blanco.*—Huir lejos.

*Juez.*—¿Pero la encontró V. en la plaza de Oriente y estuvieron hablando?

*Fernando Blanco se puso livido, balbuceó algunas palabras en voz baja y quedó como aturdido.*

*Juez.*—¿Qué responde V.?

*Blanco.*—¡Dios mío... Dios mío!... Señor Juez, yo no hice nada, soy inocente.

*Fernando estaba profundamente conmovido (1).*

*El Secretario Sr. Muzas apuntó todos los detalles de este interrogatorio (2) y salió de allí el detenido, en vista de que nada concreto declaraba:*

78. Resultando que en el careo de Blanco con Higinia, al ver ésta á Blanco fué tal la impresión (al decir de *El Imparcial*), que olvidándose del papel que viene desempeñando (Higinia) con tanta maestría, abrió los ojos desmesuradamente y retrocedió dos pasos exclamando (3): (*Idem íd.*)

—¡Dios mío!

(1) Es todo copiado á la letra de *El Imparcial* del 2 de Agosto. Léase el del 26 de Julio «*Cómplices*».

(2) ¿Y se los dió á *El Imparcial*? ¿ó se los proporcionó el escribiente del Sr. Muzas? ¿ó el Sr. Alix? ¿ó el Fiscal Toda? ¿ó el señor Juez Peña? ¿quién?—¡El secreto del sumario!

(3) Sigue *El Imparcial* sabiendo lo que pasa en el Juzgado con dos reos incomunicados, y publicándolo con los detalles y colorido dramáticos que transcribimos.

Juez.—¿Le conoce V.?

Higinia (con firmeza).—No, señor.

Juez.—Pues él la conoce á V. ¿No es cierto? (Á Blanco.)

Blanco.—Sí, señor. ¿Á qué negarlo, Higinia? Ya lo sabe el Sr. Juez.

Higinia (precipitadamente).—¿Todo?

Juez.—Todo, sí, todo nos lo ha dicho (1).

Higinia.—Habla, Fernando; tú no puedes comprometerme.

Juez.—Blanco fué amante de V ; Blanco habló con V. en la plaza de Oriente el día 1.º de Julio (2); Blanco sabe todo lo que V. hizo aquel día por usted misma.

Higinia.—No es verdad, no es verdad... Cier- to que fuí su amante, pero no lo es que hablase con él en la plaza de Oriente ese día, y por tanto que yo le dijera nada de lo que se hizo... Él es inocente de todo.

Juez.—Eso lo veremos (3).

Blanco.—Señor Juez, soy inocente.

Juez.—(A Higinia.)—Pero convengamos en una cosa: convengamos en que eran VV. amantes.

(1) ¿Habló así el Sr. Juez? Nos parece que no.

(2) Lo mismo nos parece de esta aseveración, el cual añade en el mismo número lo siguiente, que nos parece grave: «Parece que después Fernando Blanco *convino en que la última vez que había visto á Higinia fué en la plaza de Oriente, y hasta se dice que Fernando pronunció el nombre de Varela y el de Antón, el amante de Dolores Avila.*» Lo mismísimo que le sugirió á *El Imparcial* en 26 de Julio el que redactó lo publicado bajo la palabra «*Cómplices.*» Véase el considerando 30.

(3) Y muy pronto, para confusión de...

Los dos asintieron á estas frases (1).

*Juez.*—En ese caso nada de particular tiene que V. refiriese á Fernando todo lo que había usted hecho y visto hacer á otras personas.

*Higinia.*—Yo no hablé con él, ni le vi aquel día (2). (*Imparcial*, Agosto, 2.)

79. Resultando que, ampliada en seguida la declaración de Higinia, reiteró que sí había estado en relaciones con Blanco, pero que hacía más de medio año que no se trataban; negó con insistencia que Fernando Blanco hubiera tenido directa ni indirectamente participación alguna en el crimen. Con gran energía dijo que se atenía á su última y terminante declaración, en la que ha manifestado toda la verdad. Insistiendo en este punto, indicó que era inútil querer dirigir los procedimientos contra otras personas que no fueran las por ella indicadas. También manifestó que en la plaza de Oriente no había hablado con nadie más que con la mujer cuyo nombre consta en sus anteriores declaraciones (3): (*Idem* *íd.*)

80. Resultando que, habiéndose presentado al

(1) *No eran, fueron amantes*, es lo exacto; dejaron de serlo desde que huyó Blanco de Madrid, por temor á Higinia, en 7 de Junio.

(2) Á las tres de la madrugada se terminó este fructuoso careo, como lo califica *El Imparcial*.

(3) Á las tres y media de la madrugada se terminó la ampliación transcrita, y añade *El Imparcial*: «En los semblantes de los que constituyen el Juzgado de instrucción se denotaba que estaban satisfechos del resultado de las diligencias practicadas durante la última noche.» ¿Vió *El Imparcial* si el Sr. Millán revelaba en su semblante esa misma satisfacción?

Juez el día 2 de Agosto el Vigilante de la Cárcel Modelo D. Luis Ramos Querencia, manifestando que deseaba hacer revelaciones de importancia, y comparecido ante el Juez instructor como á las ocho de la noche del mismo día, Ramos Querencia declaró, según parece, bajo juramento: «Que  
 »Varela ha salido de la Cárcel. Salía con el con-  
 »sentimiento del Sr. Astray, *unas veces disfrazado,*  
 »*otras por el departamento de presos políticos y otras*  
 »*por el rastrillo.* El día 1.º de Julio salió acompa-  
 »ñado del Vigilante Rico. ¿Dónde fué? Lo ignoro.  
 »Varela entró en la Cárcel á las cuatro de la maña-  
 »na del día 2 (de Julio); venía embriagado. El pre-  
 »so que estaba haciendo la limpieza en su galería  
 »le preguntó: (*Imparcial, Agosto, 3, tomado de El*  
*Liberal.*)

—»¿Está V. malo, señorito?

—»Sí, vengo disgustado. He dejado á mi madre  
 »mala.

—»No se aflija V. Del mal en menos: V. puede  
 »salir á verla... y además, que el día 20... (1).

—»Es que creo que morirá antes.

»Viendo el estado de Varela, en vez de me-  
 »terle en la celda le llevé al paseo celular, con ob-  
 »jeto de que con el aire de la mañana se le despe-  
 »jase la cabeza.

»Allí, á mí y á un penado que nos acompañaba  
 »nos dijo:

—»He hecho una barbaridad. He matado á mi

---

(1) El 20 de Julio cumplía Varela la condena de tres meses por el hurto de la capa.

»madre.» (*El Imparcial*, Agosto, 3, tomado de *El Liberal*.)

81. Resultando que, según cuentan, declaró también Ramos Querencia «que sorprendió á Varela cuando estaba haciendo este relato» (y se afirmó y ratificó en su declaración), añadiendo Ramos en su ampliación, según parece, lo siguiente: «que á las once ó las doce de la noche del 1.º de Julio, así como á la misma hora el día 30 de Junio y otros muchos antes, había entrado Varela en su celda después de haber estado toda la tarde en la calle. Muchas veces, añadió Ramos, llegaba borracho como una cuba, y diciendo una porción de disparates, como los de que su madre se empeñaba en no darle todo el dinero que la pedía, y que al fin y al cabo tendría que matarla para que de una vez fuese á parar todo á sus manos. Que cuando entró la noche del 1.º de Julio en la Cárcel, Varela se desató en improperios contra varias personas que no le dejaron marchar hasta la noche, y, por último, dijo que, por sí sólo ó con otros, acababa de matar á su madre.»—«Nosotros creímos, continuó Ramos, que aquélla sería una de tantas bravatas como las que acostumbraba á echar, y no hicimos caso. Pero después se empeñó en hablar con el Sr. Millán Astray, y ambos celebraron una entrevista que se repitió al día siguiente» (1): (*Imparcial*, Agosto, 3.)

---

(1) En *El Imparcial* de 22 de Julio se transcribe, tomándola de *El Mediodía*, una declaración que se supone dada por Evaristo Medero, que coincide con lo que cuenta Ramos con

82. Resultando que «después de esto el señor »Peña preguntó al Sr. Ramos si tendría inconveniente en referir todo eso delante de Varela, y el »aludido contestó que estaba dispuesto á ello »cuando el Juez lo ordenase:» (*Idem id.*)

83. Resultando que, preguntado de nuevo si vió á Varela hablando con el preso de la celda número 175, contestó Ramos: «Sí, señor, yo les »sorprendí en el momento que (Varela) le contaba »los detalles del crimen, y no sé fijamente si le »decía que él había matado á su madre, ó se lo había mandado hacer á otro:» (*Idem id.*)

84. Resultando que, careados Varela y Ramos, «accediendo éste á la invitación del Juez, refirió con gran firmeza cómo Varela había salido de »la Cárcel Modelo los días 30 de Junio y 1.º de Julio por la tarde, casi á la misma hora, y había regresado próximamente á las doce de la noche.» (1) —Varela entonces *con mucha exaltación* contestó: «Que todo ello es una mentira completa, que »quieren perderme, y que hay quien da dinero »para que declaren falsedades contra mí.»—Que el Sr. Ramos le interrumpió bruscamente, diciendo: «Cuanto he dicho yo es cierto, y podría probarlo. Si el gasista que estaba de guardia en la »galería en la noche de 1.º de Julio quisiera hablar »y decir la verdad, confirmaría lo que yo digo; que

---

referencia á Varela. Éste, inspirador; Medero y Lossa, ejecutores; Varela coge los billetes, Higinia viste á la muerta y ayuda á poner todo en orden. Varela tenía la llave y abrió.

(1) Debe haberse cometido alguna inexactitud al escribir ó relatar la declaración de Ramos Querencia.

»le pregunte el Sr. Juez, y que le apriete bien para  
 »obligarle á que declare. El gasista estuvo hablan-  
 »do con Varela cuando á medianoche Varela en-  
 »tró de nuevo en la Cárcel.»—Varela: «Eso es  
 »mentira. Repito que no he salido de la Cárcel,  
 »y que, por lo tanto, mal he podido volver aque-  
 »lla noche, ni hablar con nadie» (1).—«Si el Sr. Mi-  
 »llán Astray, continuó el Sr. Ramos, quisiera ha-  
 »blar (2), también podría el Sr. Juez comprobar en  
 »su declaración si yo digo verdad. El Sr. Millán  
 »Astray podría dar al Sr. Juez detalles de la confe-  
 »rencia que Varela tuvo con él en seguida que vol-  
 »vió á la Cárcel» (3).—Varela: «Todo eso es falso,  
 »Sr. Juez.»—El Sr. Ramos: «También podrían ha-  
 »blar los otros siete empleados que hay detenidos, y  
 »que estaban de guardia en los días 30 de Junio y  
 »1.º de Julio. Lo mismo vieron y oyeron ellos que  
 »yo. Por más señas, que Varela volvió borracho.»  
 —Varela interrumpió nuevamente al Sr. Ramos,  
 gritando: «Eso es más mentira que nada. Desde  
 »que nací no me he emborrachado yo hasta hacer  
 »ni decir nada que me comprometa, ni hay vino ni  
 »bebida que á mí me maree de ese modo» (4):  
 (*Idem id.*)

85. Resultando que «Ramos insistía en su

---

(1) Varela dijo esto con exaltación creciente. *Idem, id., id.*

(2) ¿Puede hablar?

(3) Nótese esta revelación.

(4) En la condena que sufrió Varela, de treinta días de prisión por haber herido á su madre, sufrió *cinco días más por embriaguez*, circunstancia atenuante de las heridas...; y en su disputa con Emilio no estaría muy cuerdo Varela.

»afirmación y negaba Varela con furor creciente, »y á tal extremo llegó la exaltación del preso que, »temiendo el Juez que el Vigilante y Varela llega- »sen á las manos, mandó retirar á éste y cesó el »careo»: (*Idem id.*)

86. Resultando que, ampliada de nuevo la declaración de Fernando Blanco, examante de Higinia, confirmó Blanco que, «en efecto, tuvo noticia de que se fraguaba *un asesinato ó un robo*, no sabía entonces cuál de las dos cosas. Observó que varias personas visitaban á Higinia y celebraban conferencias frecuentes con ella. La Higinia misma le llegó á declarar «que pensaba en una barbaridad, pero »que le daría mucho dinero; que *sabía que Higinia »pensaba cometer la barbaridad á que se refería en- »trando de criada en una casa, para lo cual le había »hecho proposiciones uno de sus visitantes. La Higi- »nia aceptó aquella proposición, pero fué dicien- »do que antes de hacer nada había que pensarlo todo »muy bien, para evitar caer en manos de la justicia»:*

(*Idem id.*)

87. Resultando que, preguntándole el Juez si recordaba los nombres de las personas que visitaban á Higinia, contestó Blanco: «*Me parece haber oído el de Varela entre los nombres de las gentes que citaba Higinia. Esta habló en diferentes ocasiones con Varela.*» É instado por el Juez si no vió á Higinia el 1.º de Julio, contestó Blanco: «No, señor. Yo me marché antes de Madrid.» Y apurado para que diera más pormenores, contestó Blanco con un tono de sinceridad .. (1) diciendo: «Sr. Juez, no

(1) ¿Y anotó el Sr. Muzas el tono de sinceridad de Blan-

puedo decir más, porque no sé más. Si más supiera, más diría»: (*Idem id.*)

88. Resultando que, examinados y careados, á lo que parece, el Director, Millán Astray, con Ramos Querencia, y el gasista, los vigilantes Ramón Lara y Eduardo Bes, el ayudante de capataz Tomás Coleti, todos detenidos el día anterior, con el preso de la celda núm. 175, y hasta el preso Antón, querido de Dolores Ávila, y otros empleados de la Cárcel, todos declararon *que no habían visto salir á Varela de la Cárcel, y que sólo el Ayudante Sr. Rico podía dar razón de esto, á excepción del preso Rufino Sarabia, que, á pesar de haber sido uno de los más reservados, declaró (parece) que había oído decir que Varela salía, pero ignoraba fijamente los días; y que «por lo demás, »nada tendría de extraño que eso ocurriese, porque á los ricos en todas partes les guardan más »miramientos que á los pobres»* (1): (*Imparcial, Agosto, 2, 3 y 4.*)

89. Resultando que, decretada la prisión del Director de la Cárcel Modelo, D. José Millán Astray (2), *al cual no pudo al principio encontrársele ni en su nueva habitación, calle de Ayala, núm. 5, cuarto tercero, en que vivía con unos parientes suyos, ni en Fornos, ni en la Pastelería de Viena,*

---

co? De aquel Blanco que pocas horas antes temblaba y balbuceaba y...

(1) Éste y el preso núm. 175 firman sus declaraciones el 3 de Agosto. *Id. id.*

(2) *El Imparcial* no da cuenta de lo que se refiere á Millán Astray sino tomándolo de otros periódicos.

ni en la Madrileña, volvió el Delegado Sr. Blay á la calle de Ayala, obligó al sereno á abrir la puerta de la calle de la casa núm. 5 y á que subiera al cuarto tercero; llamó á la puerta del cuarto, hizo que se le franquearan y penetró en el dormitorio que ocupaba el Sr. Millán, á quien intimó que quedaba detenido ó preso de orden del Juez en nombre de la ley, conduciendo á Millán con agentes de policía á las Prisiones Militares á las tres de la madrugada del día 2 de Agosto, haciendo entrega de él, con el auto de prisión, al Gobernador de dichas Prisiones (1): (*Imparcial, Agosto, 3, tomado de El Liberal.*)

90. Resultando que, constituido el Juzgado el 3 de Agosto, á las dos y media de la tarde, en las Prisiones Militares, y comparecido ante el Juez el Sr. Millán Astray, aquél le hizo cargos para justificar la prisión decretada: *Primero*, «de haber ex-carcelado á Varela.»—«Es falso, absolutamente falso.»—«Hay un testigo que supone haber visto á Varela el día 10 de Junio en la corrida de Beneficencia.»—«Falso. En esa fecha Varela había comenzado á extinguir el arresto de tres meses por el delito de hurto.» (No, comenzó el 20 de Abril y concluía el 20 de Julio.)—*Segundo* cargo: «Hay otro testigo que dice ó supone haberlo visto en la noche del 19 de Junio junto á las obras de *La Equitativa.*»—«Falso. Varela no salía de

---

(1) Como no presencié esta prisión el Sr. Muzas, no se tomaría nota de las peripecias y accidentes dramáticos, como en la declaración y careo de Fernando Blanco: los periódicos los detallan.

» la Cárcel.» — *Tercer cargo:* «Otro testigo dice que  
 » cambió con el hijo de D.<sup>a</sup> Luciana un saludo en  
 » el café de Madrid en la noche del 22 de Junio.» —  
 » Esa declaración tiene el mismo fundamento que  
 » las anteriores. Además, está desmentida por el  
 » camarero que fué llamado á declarar.» — *Cuarto:*  
 » También obra en autos una declaración de un  
 » tabernero, el cual asegura sostuvo una disputa con  
 » Varela el 15 de Mayo en la Pradera de San Isi-  
 » dro.» — «Esa es una infame calumnia» — replicó  
 con viveza el exdirector del penal de hombres. —  
 «¿De manera que usted puede afirmar de una ma-  
 » nera rotunda que Varela no ha salido de la Cárcel  
 » desde su ingreso, el 20 de Abril?» — «Lo afirmo.»  
 (*Imparcial, Agosto, 4, tomado de El Resumen.*)

91. Resultando que, preguntado por el Juez:  
 «¿Pero los presos no podían salir de la Cárcel sin  
 » que usted se enterara?» — «Imposible en absoluto,  
 » no.» — «¿Luego admite usted la posibilidad?» —  
 «*La admitiría* si no tuviera una confianza ciega en  
 » los que fueron mis subordinados.» — «Debo adver-  
 » tirlle — continuó el Juez — que el Sr. Ramos de-  
 » claró ayer no sólo que había salido Varela en las  
 » fechas anteriormente citadas, sino que estuvo  
 » fuera de la Cárcel el día en que se cometió el cri-  
 » men, acompañado del Vigilante Sr. Rico.» — «¡Im-  
 » posible!» — dijo lleno de ira el Sr. Millán. — «Y no  
 » sólo hace estas afirmaciones — prosiguió el Juez, —  
 » sino que puntualiza ciertos cargos que, de com-  
 » probarse, resultarían para usted gravísimos.» —  
 El Sr. Millán, horrorizado sin duda de las pala-  
 bras que acababa de pronunciar el Juez, tuvo necesi-  
 dad de asirse á la barandilla del estrado para no

caer al suelo (1).—«¿Es posible eso que usted dice?» preguntó al Juez el Sr. Millán. (*Idem id. id.*)

92. Resultando que, al ver esto, el Juez dijo: «Serénele usted, Sr. Millán. Nadie más interesado » que usted en responder con toda franqueza á esta » pregunta: ¿salía Varela de la Cárcel, como otros » presos han salido de los demás penales?» El señor Millán sacó el pañuelo, enjugó el sudor que á raudales corría por sus mejillas (2); y después de una pausa de breves segundos, dijo: «No, señor; Varela no ha salido de la Cárcel, ó al menos yo no tengo de ello conocimiento.—¿Y cree » usted en que, con la ayuda del vigilante Rico, pudiera excarcelarse Varela? — No; porque Rico » tenía que contar con la complicidad de otros empleados, y esto es muy difícil sin que hubiera llegado á mis oídos»: (*Imparcial, Agosto, 4, de id.*)

93. Resultando que siguió el Juez haciendo cargos á Millán, diciendo: «Pues Ramos Quereñcia ha justificado ciertos hechos que pudieran » estar en abierta oposición con lo que V. manifiesta. — ¿Cuáles son esos hechos?—Juez: Uno, » el más principal, es que cuando Rico no estaba de servicio en la galería primera, conseguía permutar con sus compañeros. Otros, que » Ramos vió salir á Varela, acompañado de aquél, » el día 1.º de Julio, y supo luego que había estado » en un ventorrillo tomando copas; y por último, » que, acompañado del mismo empleado, ingresó

---

(1) Esto parece más fuerte que los temores de Fernando Blanco. ¿Tomó acta de todo ello el Sr. Muzas?

(2) Y de esto ¿tomó también nota el Sr. Muzas?

» en el penal el día 2 á las ocho (¿no á las cuatro?)  
 » de la mañana.—Sr. Juez, es tan grave eso (re-  
 » puso por toda contestación Millán), que ni aun  
 » viéndolo por mis propios ojos había de darle  
 » crédito.—¿Quedamos en que V. afirma que Va-  
 » rela no salía de la Cárcel? preguntó el Juez.—  
 » Afirmo y afirmaré siempre lo que ahora acabo  
 » de manifestar bajo juramento..... — ¿Tiene us-  
 » ted algo más que declarar?—Sí, señor; sólo me  
 » resta hacer una afirmación ante el tribunal de los  
 » hombres: ¡Soy inocente! ¡Varela es inocente! *El*  
 » *Tribunal se convencerá de que ese desgraciado no*  
 » *ha salido de la Cárcel, y mal puede ser el asesino*  
 » *de su madre»* (1): (*Idem id., de id.*)

94. Resultando que no nos consta si se han unido al sumario los numerosos volantes y cartas que ha recibido el señor expresidente del Tribunal Supremo, D. Eugenio Montero Ríos, siendo Presidente, sobre la excarcelación de Varela, los muchos avisos y cartas que la prensa ha publicado referentes á dicha excarcelación, ya denunciando hechos, ya ofreciendo declarar lo que respecto á este punto sabían los firmantes ó aludidos en esas cartas: (*Idem id., de id.*)

95. Resultando que, por los partes y exhortos dirigidos á Oviedo y devueltos cumplimentados, parece que está plenamente confirmado lo expuesto con mucha anticipación por Higinia Balaguer y Dolores Ávila, y legalmente probado por el tes-

---

(1) *El Imparcial*, de donde copiamos la declaración que se dice dió Millán, la ha tomado, según dice dicho periódico, de *El Resumen*, que nosotros no leímos, ni vimos.

timonio de personas respetables, á saber: que Fernando Blanco, antiguo amante de la Higinia, había regresado de Madrid y vivido en su pueblo, Infiesto, desde los primeros días de Junio hasta el día de su prisión, á fines de Julio, sin haber salido de dicho pueblo, desde el cual fué conducido á Madrid preso é incomunicado (1): (*Idem, Julio, 22.*)

96. Resultando que por estos documentos oficiales y legales, parece sospechosa de falso testimonio y de perjurio la mujer del rematado Cámara (con su hijo), *cocinero del exdirector de la Cárcel Modelo y hoy procesado D. José Millán Astray*, la cual no habiendo podido ver bien la cara del sujeto que, con su hijo, supone que encontró con Higinia en la plaza de Oriente el día 1.º de Julio, porque estaba vuelto de espaldas, le reconocen madre é hijo sin titubear en las tres ruedas de presos; y resulta probado, plena y legalmente, que el sujeto que *á deshora* reconocen y designan es Fernando Blanco, el cual consta se hallaba desde dos meses antes, y en el día 1.º de Julio, en su pueblo natal, á setenta ó más leguas de Madrid:

97. Resultando que contra la negativa del Director de la Cárcel Modelo (*en uso de licencia*), parece fuera de duda que Millán Astray vió y habló á la mujer de su cocinero Cámara (*rematado*) antes y después de haber prestado esa mujer y su hijo la declaración y hecho el reconocimiento sobre el

---

(1) Véase la declaración de Dolores Ávila de 20 ó 21, publicada el 22 en *El Imparcial*.

sujeto *no conocido* (*por tener la cara vuelta*), y que dijeron habían visto con Higinia el 1.º de Julio, y el *tan fácilmente reconocido* en primeros de Agosto, que resulta llevaba casi dos meses de no haberse movido de su pueblo, Infiesto, convictos, al parecer, de perjurio y falsedad en contra del que resulta hoy inocente y en favor del *amo* del rematado Cámara, y procesado por el crimen de 1.º de Julio D. José Millán Astray (1):

98. Resultando que éste habló cuatro ó más veces á solas con Higinia Balaguer, que se hallaba *incomunicada*; que estuvo más de una vez, *sin asistencia del Juez*, en la casa de la interfecta D.<sup>a</sup> Luciana Borcino; que verificó por sí mismo el reconocimiento de la casa que habitaban Dolores y María Avila, las llevó detenidas á la Cárcel de Mujeres y las visitó, como á la Higinia, más de una vez, hallándose *incomunicadas*, con autorización del Juez, deslumbrado con el espontáneo ofrecimiento que sin duda le hizo, como al Sr. Presidente á la sazón del Tribunal Supremo de Justicia D. Eugenio Montero Ríos, de que «él se *prometía contribuir eficazmente á la averiguación del crimen*, el mismísimo Millán Astray, procesado hoy por el mismo crimen:

99. Resultando que el procesado D. José Vázquez Varela ha reconocido como suya la camisa ensangrentada con las iniciales J. V. que se halló junto

---

(1) Véase *El Imparcial* citado: «Plaza de Oriente»..... Al Sr. Millán Astray hablando con dos mujeres.—Se cree, sin embargo, que éstas eran la mujer del preso (rematado Cámara, cocinero de Millán) y la madre de Calero (otro preso).

al cadáver de su madre D.<sup>a</sup> Luciana Borcino; como suyo también, entre otras prendas, *el pantalón de dos caras*, propio para disfrazarse, porque una de sus caras es, por su color, como de peón ó jornalero, y un chaleco que se encontró entre sus ropas y que no reconoció como suyo, indica que lo tenía para disfrazarse y desorientar á los que conocían su manera ordinaria de vestir; y además consta por las declaraciones de Higinia Balaguer, su coprocesada y antigua conocida, y de los testigos Nieto, Bermúdez, Pedroso, Emilio Menéndez, Tomás Díaz, Ramos Querencia y otros que Varela se disfrazaba para salir de la Cárcel, frecuentar los teatros y cafés, asistir á la fiesta de San Isidro y pasearse libremente por las calles más concurridas y por los sitios más públicos de Madrid:

100. Resultando que Inocencia Santa María, criada que fué de D.<sup>a</sup> Luciana Borcino, declara que D. José Vázquez Varela tenía un genio insufrible, que en algunas ocasiones *faltó duramente á su madre*, á quien la declarante sirvió hasta Enero último. Que otra criada, María Josefa Fernández, dice que sólo sirvió á D.<sup>a</sup> Luciana desde mediados de Marzo á mediados de Junio, que se despidió porque la señora la rebajó el salario, que sólo vió al señorito cuando éste llevó los muebles á la casa á mediados de Abril, que volvió luego por la cuenta y que la señora la dijo que el señorito estaba en Guadalajara, que volvería á mediados de Julio y que enseguida «nos iríamos á Vigo»; que la señora quería al señorito con delirio; y finalmente, que la Higinia Balaguer hace el retrato más vivo y parecido de Varela antes y en el acto de la muerte de

su madre, añadiendo que el señorito hasta maltrataba al *bull-dog* (1). (*Imparcial*, Julio, 20 y 29):

101. Resultando que Evaristo Medero, amigo y compañero de Varela en el hurto de la capa, declara que había oído algunas veces á Varela *proferir amenazas respecto de su madre*, pero que nunca creyó que llegaran á vías de hecho, pues su carácter le hacía aparentar peor condición de la que tenía en realidad: (*Idem*, Julio, 13.)

102. Resultando que varios testigos declaran haber oído decir en una tertulia del Café de San Millán, á un joven conocido por Pepe (a) *El Galleta*, que había oído repetidas veces al hijo de doña Luciana Borcino que de buen grado gratificaría con diez mil pesetas *al que se decidiese á matar á su madre*: (*Idem*, Julio, 28.)

103. Resultando que llamado á presencia del Juez el testigo denunciado, parece dijo: que con efecto, él había oído eso, pero que no puede precisar á quién; que conoce á Varela, pero no tiene con él amistad estrecha; que no podía precisar si era á Varela á quien había oído decirlo, pero que *casi* estaba seguro que no *es* á él, que ha estado con el procesado en algunos bailes, diversiones ó *juergas*. Y preguntado por qué había dicho antes que con Varela no tenía amistad estrecha—Muy sencillo—replicó—Sr. Juez, porque una cosa es la amistad íntima y otra cosa los lazos que unen á la gente alegre: aquélla puede llegar hasta el sacrifi-

---

(1) *El País* del 31 de Julio habla de una criada de D.<sup>a</sup> Luciana Borcino que tuvo que despedirse por demasías del don José Varela, que nada respetaba.

cio; ésta, pasada la broma, si te ví no me acuerdo:  
(*Idem, íd.*)

104. Resultando que de los antecedentes penales del preso Varela aparece, primero, que sufrió una condena por haber dado un palo y lesionado á su amante Lola la Billetera; segundo, otra condena en 1886 *por lesiones inferidas á su madre D.<sup>a</sup> Luciana, de treinta días de cárcel y cinco más por embriaguez*, y tercero, por último, la condena en 11 de Junio de 1887 de tres meses, por el hurto de una capa, empeñada en treinta pesetas por Enrique Díaz, que fué condenado á tres meses de arresto mayor y accesorias con José Varela (procesado hoy por crimen de 1.<sup>o</sup> de Julio último), Evaristo Medero (que estuvo preso más de treinta días por este crimen y hoy se halla en libertad), Eugenio Díaz Durán y José Fernández Granados, hurto que tuvo lugar en el Café de Mazantini la noche del 21 Noviembre 1886 (1): (*Idem, Julio 2, y Agosto 2.*)

105. Resultando que once presas declaran haber oído á Higinia y Dolores, encerradas éstas en distintas celdas, muy distantes entre sí, é inco-

---

(1) Parece que Varela tiene otros antecedentes penales. *El País* del 20 de Julio pregunta si en Octubre de 1886 estuvo preso Varela por haber intentado matar á un sujeto en el Café del Brillante; si poco más de un año fué procesado por haber dado una puñalada á una mujer de vida airada, que dijo luego se había herido ella misma, y se sobreseyó, siendo Abogado el señor Domínguez; si en la romería de San Isidro, Mayo 87, fué detenido por heridas y golpes á varias personas y á Isidra, querida suya; que en la calle de Villalar disparó un tiro á su madre y huyó por temor al público, y lo de la calle del Barquillo.

¿Es cierto que José Vázquez Varela ingresó en la Cárcel Mo-

municadas, una conversación (en alta voz), en la cual se supone que Dolores (reservadísima en todo el sumario), preguntó á la Higinia: «¿Está en salvo aquello?»—Contestando Higinia: «Sí.»—Dolores: «¿Y el otro está libre?»—«Sí»—repuso la

delo en el mes de Octubre de 1886, por haber intentado asesinar á un individuo en el Café del Brillante?

¿Es igualmente cierto que hará poco más de un año fué procesado por haber dado una puñalada en un brazo á una mujer de vida airada, con domicilio en la calle de Jardines, en cuyo proceso á instancia de D.<sup>a</sup> Luciana intervino el Abogado señor Domínguez, sobreseyéndose al fin por haber declarado la mujer lesionada que la herida grave que tenía en el brazo se la había causado ella misma?

¿Es cierto que viviendo la difunta D.<sup>a</sup> Luciana en la calle de Villalar, su hijo la disparó un tiro de revólver, que afortunadamente no la dió, y el agresor tuvo que huir por sustraerse á las iras que el hecho produjo en toda la vecindad?

Es concluyente para probar el carácter, sentimientos y propósitos de Varela la siguiente carta de su madre:

«Mi querido hijo Pepe: He recibido tu carta fecha 16, y te contesto á ella para decirte que *es cierto que la gente te cree muy malo y yo, necesariamente, en vista de tu horroroso proceder conmigo.*

Dices tú que descubro tus defectos enseñando tus cartas, no lo creas; *lo que sí es verdad que las mandas abiertas y las leen; todos se horrorizan de que á una madre se la trate así, amenazándola de quitarla la vida.....*

.....  
Pepe, en vista de que tu genio no se aviene con el mío, es mucho mejor que entre tus conocimientos busques una persona que se pueda hacer cargo de tus bienes y te dé lo que pueda para que vivas, y de este modo yo estaré más tranquila viéndote en buen terreno, porque no tendrás para qué faltarme, pues al fin soy tu madre, Luciana.—Sumario del proceso publicado por la *Correspondencia de España*, pág. 129, col. 2.<sup>a</sup> (Contestación á la cuarta carta de su hijo Vázquez Varela, de 16 de Diciembre de 1885, pág. 114 de íd. íd.)

Higinia; conversación y aseveraciones que niegan haber tenido ni hecho Higinia y Dolores:

106. Resultando que el día 8 de Agosto se decretó la libertad de Fernando Blanco, Evaristo Medero, Enrique Lossa y Avelino Gallego; y se remitieron al declararse terminado el sumario y elevarlo á la Sala 3.<sup>a</sup> de la Audiencia de Madrid, á la misma Audiencia y como presuntos reos, á Higinia Balaguer, Dolores Avila, D. José Vazquez Varela y D. José Millán Astray (1).

«Más adelante comenzaron á llegar á mi noticia  
»nombres de personas que se decía que habían  
»visto en la calle á Varela, apresurándome yo al  
»recibir cada una de estas noticias á comunicarlas  
»por escrito al Juez instructor. No son pocas las  
»cartas y volantes de esta clase *que debe tener en su bolsillo si no las ha unido á la causa.*»

Conferencia de 10 de Agosto de el Director con el Sr. Montero Ríos, publicada en *El Imparcial* del día 13. ¿Están esas cartas y volantes unidas al sumario? No los he visto transcritos en el sumario oficial que publica *La Correspondencia de España*, ni las cartas ni los volantes de que habla el señor Montero Ríos. ¿Conservará unas y otros en su bolsillo el Juez instructor? ¿Nada de esto sabe el señor Fiscal Toda? ¡Luz, luz, Sr. Juez! Que la Justicia es como el cristal, que el menor aliento le empaña.

---

(1) Ni podía ni tenía que ver los artículos del Código penal, ni la Ley de Enjuiciamiento eriminal, porque no tenía en mi hogar sino apuntes de estudios filológicos para un diccionario, ni de nada necesitaba porque no iba á dictar sentencia en la presente causa.

## CONSIDERANDOS

---

1.º Considerando que por los hechos expuestos en los *resultandos* del 1.º al 11.º *inclusive*, es inadmisibles, absurda y torpe la primera explicación que del crimen, de todos sus detalles y de su desconocido autor da la procesada Higinia Balaguer sobre el robo, muerte é incendio del cadáver de su ama D.<sup>a</sup> Luciana Borcino, viuda de Vazquez Varela, aun cuando solo se tomara en cuenta el hecho de estar corrido por dentro el cerrojo de la puerta de entrada que da á la escalera del cuarto-habitación de dicha señora; cerrojo que no pudo correr después de salir y cerrar la puerta el supuesto amigo de la interfecta:

2.º Considerando que no es menos torpe, absurda é inadmisibles, en buena crítica, la confesión que se refiere hizo Higinia Balaguer, después de haber llamado con *urgencia* al entonces director de la Cárcel Modelo y antiguo amo de la procesada D. José Millán Astray, para conferenciar con él á solas, á saber: que ella misma (la Higinia) *era la única autora del crimen*, según parece declaró á poco ante el juez instructor; porque era materialmente imposible que Higinia sola ejecutase por sí

los múltiples actos que se consignan en los citados *resultandos* del 1.º al 11.º, y permaneciese impasible en el cuarto á solas y de noche con el cadáver de su señora hasta prenderle fuego, y dar la misma Higinia los gritos de ¡socorro! ¡fuego!; inadmisibilidad, absurdo y torpeza que en el acto hizo notar al Juez el señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, D. Eugenio Montero Ríos, al presentársele con Millán el Juez, *ambos muy contentos*, á darle cuenta de tan peregrina confesión, según se consigna en los *resultandos* 28, 29, 30 y 33:

3.º Considerando que, incomunicada y á solas con su conciencia, obedeciendo al noble sentimiento de no permitir que se sacrificara á su hermano Elías Balaguer, inocente de todo crimen y participación en el de 1.º de Julio, y al de propia conservación; y conociendo, aunque tarde, que se la quería sacrificar desapiadada y cruelmente, y por de pronto á ella sola con su inocente hermano Elías, se retractó muy luego Higinia Balaguer de la absurda confesión de *ser la única autora del crimen*, afirmando resuelta y terminantemente que esta confesión se la había sugerido y arrancado su antiguo amo, el Director á la sazón de la Cárcel Modelo, autorizado y fatal interventor, colaborador y guía en las importantes y secretas actuaciones del sumario, y hoy procesado y preso por el crimen de 1.º de Julio, D. José Millán Astray, como medio de salvarse él y de salvar á D. José Vázquez Varela, y aun como medio de salvar á la misma Higinia, según la prometía Millán Astray, con los inmensos recursos, amistades é influencias con que Varela y Millán contaban y hacían ver, fascinán-

dola, á la Higinia, aunque incomunicada y secuestrada, con la poderosa intervención de Millán en el proceso, con la extraña autorización que Millán obtuvo del Juez para conferenciar con Higinia á solas, no obstante su incomunicación, con las repetidas visitas que de día y de noche, en el Tribunal Supremo y en su casa habitación, la refería Millán que hacía al Sr. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, D. Eugenio Montero Ríos, como paisano, correligionario y amigo; con su constante y continuo asediar al Juez instructor, y frecuente asistencia al lado de éste, ó solo, á las diligencias, registros y prisiones de Dolores y María Avila, que se llevaron á efecto por Millán en persona en los diez ó doce primeros días del sumario, los más importantes para la averiguación y comprobación de los verdaderos autores y cómplices del crimen que se persigue, días en los cuales ejerció decisiva, omnímoda y fatal influencia el procesado D. José Millán Astray, exdirector hoy de la Cárcel Modelo:

4.º Considerando que Higinia Balaguer, en esta su decisiva y última declaración, en la cual se afirma y ratifica en todas sus ampliaciones y careos con D. José Millán Astray y D. José Vázquez Varela, sus coprocesados ahora, dijo con verdad en lo esencial: que conocía á uno y otro procesado, que había estado al servicio y en la misma casa habitación que, como Director, ocupaba Millán en la Cárcel Modelo; que en la misma habitación de Millán Astray había visto varias veces á Varela, estando éste preso; que Millán guardaba á Varela muchas consideraciones, hasta el punto de que rara vez se

hallaba éste en su celda; que con el acuerdo, consejo y consentimiento de Millán y Varela entró ella á servir á la difunta madre de éste, D.<sup>a</sup> Luciana; que el objeto era robarla (1), no matarla, y que para eso la buscaron, y ella aceptó bajo las garantías y seguridades que Varela y Millán la ofrecieron y dieron de que la salvarían, por medio de un indulto, de la pena de prisión, que era la única que podían imponerla; y que la aconsejaron y exigieron que no huyera al darla el plan de su primera declaración, plan que fracasó porque, aturdida ella, corrió el cerrojo de la puerta del cuarto, que da á la escalera principal:

5.<sup>o</sup> Considerando que Millán y Varela confiesan ser cierto su conocimiento de antiguo con la Higinia y que ésta había estado sirviendo á Millán en la habitación que ocupaba, como Director, en la Cárcel Modelo; y era natural que Millán admitiese en su habitación á Varela, ya porque éste llevaba sufridas dos condenas y estaba cumpliendo la tercera, todas de pocos días ó meses de arresto, y podía ser considerado Varela como de la casa, ya porque Varela es muy joven, alegre, expansivo, espléndido y casi pródigo, ora porque Millán Astray, como joven aún y periodista que había sido, había de simpatizar con la vida alegre de Varela, cuyos extravíos moverían á compasión é indulgencia á un padre de familia, como el Director de la Cárcel Modelo; ora, finalmente, porque Millán

---

(1) Este sería, acaso, el cebo con que fascinaron á Higinia para que aceptase desde luego.

Astray se viera acosado por los ruegos y súplicas incesantes de una madre, y tan madraza como Doña Luciana Borcino (1), la cual se acercaba á una cantina contigua á la Cárcel á pagar cada tres días la comida de su hijo único D. José Vázquez Varela, y no dejaría de visitar á éste, al Director y á los empleados de la Cárcel Modelo para recomendar á todos ellos que fuesen indulgentes con las genialidades y ligerezas de su querido hijo, ya que estaba para cumplir pronto la condena de tres meses de arresto por el hurto de una capa, empeñada en 30 pesetas, á repartir entre cuatro compañeros, cuando ella, tan buena madre y señora millonaria, jamás había negado á su hijo una ó dos onzas de oro para satisfacer un capricho ó correr

---

(1) Era esta señora en extremo débil en medio de su energía y de su genio fuerte. Contemplaba, mimaba, cedía primero á las súplicas, más tarde á las amenazas de su hijo. Sesenta años de estudio de dos hermosas señoras, madre la una y hermana la otra del autor de este trabajo, que ha presenciado y deplorado cómo la debilidad en las madres y en los padres pierden á sus hijos de las almas más nobles, generosas y amantes, no ya de los autores de sus días, sino de todos sus semejantes. Capitán general podía ser el uno, Abogado ó con una carrera el otro de estos seres queridos sin las debilidades que avisó á tiempo el Verdadero Estudiante, que por fortuna no tiene que llorar más que extravíos y no crímenes en los suyos.

Esto explica la intuición ó deducción lógica que le permitió escribir el 3 de Julio en la primer hoja de los recortes de *Ec Imparcial* esta, sensible para él, horrible palabra: *parricidio*; palabra que á costa de su vida quisiera, pero que no puede todavía, borrar hoy al cabo de cuatro y medio meses de estudio desde por la mañana hasta las once de la noche. (Véanse las notas al resultando 104.)

una broma, como era público lo había hecho con frecuencia D.<sup>a</sup> Luciana Borcino:

6.º Considerando que al parecer es irrefutable y concluyente la prueba de la aseveración de Higinia sobre el acuerdo y consentimiento de Varela y Millán en buscarla para criada de D.<sup>a</sup> Luciana, dorando el objeto y plan, premeditado á lo por ahora parece por uno y otro procesado, con el de obligar á esta infeliz señora á dar de grado ó por fuerza á su hijo D. José unos cuantos miles de pesos fuertes, como anticipo forzoso á buena cuenta de su hijuela paterna, hasta que el hijo cumpliera la mayor edad y pudiera percibir el total importe de esta misma hijuela, ó tomarlos á su madre con disfraz y adormeciéndola, como al perro, para que ni la madre le conociera, ni el perro le despedazara al oír los lamentos de su ama D.<sup>a</sup> Luciana (1); y es irrefutable y concluyente, al parecer, esa prueba, porque es de testigo presencial, buscado con afán por Millán y Varela, es de un coprocesado que no se exculpa, ni trata de rehuir la responsabilidad criminal que arrostra y confiesa ingenuamente; lo tiene así referido más de un mes antes de llevarse á efecto el robo, y lo repite y confirma con detalles llenos de colorido y de verdad Fernando Blanco que, horrorizado, huye de su amante Higinia y de Madrid con un mes de anticipación á la comisión del crimen de 1.º de Julio,

---

(1) Aquí está indicado el único medio de salvar, haciendo á la vez justicia, la vida y en cuanto cabe su honra Varela y Millán. El acusador, condenándolos, cree que puede salvarlos desinteresada, noble, dignamente.